

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 041

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2021-00076	Declarativo	Luz Amparo Pillimue Pechené	Carmelina Pechené de Pillimue-Tomás Pillimue Velasco	29/06/2022	Fija nueva fecha inspección judicial
2022-00054	Declarativo	Rubiela Gomez Camayo	Hermelinda Camayo Campo y -Otros	29/06/2022	Rechaza demanda
2022-00055	Declarativo	José Zambrano	Cruz Alba Zambrano Becoche	29/06/2022	Admite demanda
2022-00057	Declarativo	Aida María Victoria Villano	Pedro Jesús Lopez Beca, Otros-	29/06/2022	Inadmite demanda

El presente estado se fija en la fecha **30 de junio de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.